RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2020 , en relación con el expediente para la adjudicación de contrato denominado DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS, expediente:2020/000003, mediante el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar el contrato denominado DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS, expediente: 2020/000003, mediante procedimiento abierto simplificado, a la entidad STRATO ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L., por un importe, IVA excluido, de 27.500 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 5.7775 euros

Se han recibido 11 ofertas cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Se procedió a realizar el acto de apertura de ofertas el día 29 de Junio de 2020, constatándose la existencia de 4 proposiciones económicas en presunción de anormalidad, a las que le fué requerida la justificación preceptiva, siendo recibidas y valoradas por el departamento proponente el 14 de julio de 2020, de forma desfavorable en el caso de VSING INNOVA 2016, S.L.. y PEDRO LEÓN MARUGÁN y favorable en el caso de STRATO ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. Y TÉCNICAS GADES, S.L.

Con base a dicho informe con fecha 24 julio de 2020 , se acordó la exclusión de VSING INNOVA 2016, S.L.. y PEDRO LEÓN MARUGÁN y la admisión STRATO ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L. Y TÉCNICAS GADES, S.L., acordándose las puntuaciones y aprobándose la propuesta de adjudicación a la entidad clasificada en primera posición, STRATO ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.

Habiendo sido requerida a dicha entidad para presentar la documentación preceptiva para la adjudicación según el artículo 159 de la LCSP, la misma ha sido presentada el 5 de agosto de 2020 , siendo calificada como correcta y completa.

Los licitadores, las actas de la Mesa y el informe técnico se encuentran publicados en el perfil del contratante.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación,

Sevilla, 10 de agosto de 2020
EL DIRECTOR GENERAL.
Por Delegación de firma. Acuerdo de 27 de Julio de 2020.
El Jefe de Área de Contratación

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es